

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ, D.C.

-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

***REF: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN
DE PATERNIDAD DE ÁNGELA MARÍA
RODRÍGUEZ ABELLO EN CONTRA DE
JULIETA ABELLO RODRÍGUEZ Y OTROS
(RAD. 7318).***

Téngase en cuenta para los fines pertinentes que la demandante, **ÁNGELA MARÍA RODRÍGUEZ ABELLO**, revocó el poder otorgado inicialmente al abogado **DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO**, según lo manifestado en escrito remitido vía correo institucional el día trece de los corrientes.

Reconócese al doctor **JOHN JAIRO OSPINO DURÁN**, como apoderado judicial de la demandante.

Previamente a resolver sobre el desistimiento presentado conjuntamente por los apoderados de ambas partes, precísese si lo pretendido es desistir del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia y cuyo trámite se encuentra suspendido en esta

instancia, dado que a esta data ya no es viable desistir de las pretensiones de la demanda por encontrarse ya fallado el asunto.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name and title.

JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ

Magistrado